

DECRETO N° 1179

NEUQUEN,

17 AGO 1989

V I S T O:

Los Decretos N°s. 1112 de fecha 09 de Agosto de 1989 y 1127 de fecha 10 de Agosto de 1989; y

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante el primero de los Decretos citados, se deja sin // efecto la designación dispuesto en el Artículo 1°) del Decreto N° 0516/89 y se designa Delegado de la Delegación Municipal del Barrio El Progreso, al // Agente FERNANDO JUAN PERRI, L.P.5633/9;

Que a través del segundo Decreto mencionado se traslada a dicho Agente desde la Secretaría de Bienestar Social a Delegaciones Municipales de este Municipio;

Que se ha incurrido en un error en cuanto a las fechas de ambos Decretos, por cuanto el N° 1112 debe salir con fecha posterior a la del 1127;

Que en consecuencia, corresponde subsanar tal situación;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
A CARGO DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO
D E C R E T A:

Artículo 1°) DEJASE SIN EFECTO el Decreto N° 1112 de fecha 09 de Agosto de /
- - - - - 1989; por los motivos expuestos en los considerandos del presen
te.-

Artículo 2°) DEJASE SIN EFECTO la designación dispuesta en el Artículo 1°) /
- - - - - del Decreto N° 0516 de fecha 19 de Abril de 1989.-

Artículo 3°) DESIGNASE Delegado de la Delegación Municipal del Barrio El Pro
- - - - - greso, al Agente FERNANDO JUAN PERRI, L.P.5633/9, a partir de /
la sanción del presente Decreto.-

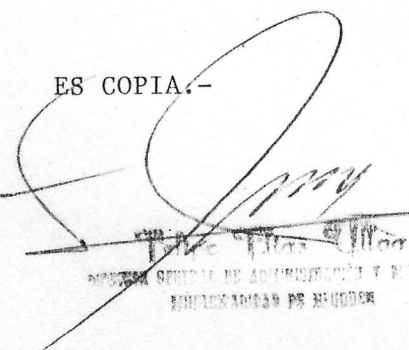
Artículo 4°) Por la Dirección de Administración de Personal, notifíquese al
- - - - - nombrado y déjese constancia en su Legajo Personal.-

Artículo 5°) El presente Decreto será refrendado por el Señor Subsecretario
- - - - - General a cargo de la Secretaría.-

Artículo 6°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Muni
- - - - - cipal y oportunamente ARCHIVESE.-
BSP.-

ES COPIA.-

FDO.) PESINEY
BRISSIO


SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y DEPARTAMENTO EJECUTIVO
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN